

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tumbes, 21 de junio de 2021

OFICIO N° 025-2021-CTVC/TUMBES

Señor

Claudio Leony Ecça Canales

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente. -

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO:

- CASO N° 033-2021-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva **inmediata** implementada que da solución al caso; o la medida correctiva **mediata** a implementar y el **plazo previsto** para la solución del CASO. Se debe **adjuntar documentos** que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, **citando normas o documentos** que así lo demuestran.
4. Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete

Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes : 942160878 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N° 033-2021-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 17/06/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MARITZA ELIZABETH CORDOVA VELASCO		3. NÚMERO-DNI: 00374257	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – ZARUMILLA		5. CARGO: VOCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 17/06/2021	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: ZARUMILLA	
9. DISTRITO:		ZARUMILLA		10. CCPP/DIRECCIÓN: CAMPO AMOR	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0348342 IEI 001 ZOILA TUDELA DE PUELLES	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		395		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 17/06/2021 durante las acciones de vigilancia, la señora Maritza Elizabeth Córdova Velasco, acoge el reclamo de la señora Deenja Ramírez Atoche en Ficha de Atención, donde registro el siguiente punto crítico:

- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** En las acciones de vigilancia la señora Maritza Córdova acoge el reclamo de la señora Deenja Elizabeth Ramírez Atoche, quien es madre del niño Noah Kaleth Yarleque Ramírez de cuatro años de edad que fue matriculado en la II.EE. N° 001 Zoila Tudela de Puelles de nivel inicial, donde recibió clases desde el 15 de marzo del presente año hasta el mes de mayo, mes en que fue trasladado a otra Institución por razones estrictamente familiares. Sin embargo, manifiesta que en la referida II.EE. solo le realizaron una entrega de alimentos en el mes de mayo, y de acuerdo al cronograma de distribución entregado por el Programa Qali Warma, correspondería a la tercera entrega, para el periodo de atención (del 31/05/2021 al 02 de julio 2021), no habiendo recibido las anteriores que corresponden a los meses de marzo y abril.
Debido al traslado de su menor hijo a otra II.EE., indica que la directora e integrante del CAE le ha manifestado y exigido que realice la devolución de los alimentos entregados, a lo cual, la señora señala que dichos productos ya fueron consumidos y no cuenta con el dinero para comprar y poder cumplir con la respectiva devolución, ante lo manifestado por la señora madre del niño usuario de Programa Qali Warma, se ha podido evidenciar que en esta II.EE. el niño no recibió los alimentos correspondientes a su desayuno escolar desde el primer día de clase, en ese sentido no se estaría cumpliendo uno de los objetivos del programa que es el de “Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y a las zonas donde viven.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”. Así mismo la RM 283-2027-MIDIS, Artículo 5.
- Además, recordar la RVM N° 273-2020-MINEDU; donde hace referencia de los 180 días efectivos de clases.
- Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación...”
- Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

- e. Programa, en marco de sus competencias rectoras, realice la verificación del caso e implementar las acciones necesarias para resolver los puntos críticos identificado, de manera que al concluir su procedimiento se sirva comunicar, las acciones correctivas implementadas y/o los plazos establecidos de manera tal, que conduzcan a mejorar la calidad del servicio alimentario en dicha institución educativa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención N°A-018-2021-TUM-Q (01folio)
2. Anexo 02: Pantallazo de Captura de Pantalla cronograma de entrega (01 folio)



Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X)		2. FECHA de REGISTRO: 17/04/21	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: DARIZA CARDONA VELAZCO		4. Documento-DNI: 00374257			
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:			
7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES 40 años			
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:			
11. Institución/Cargo:		12. Telf. Institucional:			
13. Departamento: TUMBES		14. Provincia: ZARUMILLA			
15. Distrito: Zarumilla		16. CCPP/Dirección: CAMPO AROK			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: / /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: TUMBES		19. Provincia: ZARUMILLA			
20. Distrito: Zarumilla		21. CCPP/Dirección: CAMPO AROK			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS: CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DfE, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
La Señora Maritza Cardona Velazco identificada con DUE 00374257, Ricardo de CIVIC, Reporta vía teléfono el Reclamo de la Señora D. Elizabeth Ramirez Aroche, quien es madre de familia y usuaria del Colegio N° 001 Zaira Tupela de Puelles del nivel Inicial, quien le ha manifestado que su menor hijo de cuatro años estuvo matriculado en dicha IIEE hasta el mes de mayo, mes en que optó por cambiarlo a otra institución educativa. Indica que hasta el mes de mayo debía recibir la atención de alimentos con 02 entregas sin embargo solo le entregaron una entrega y ahora que su hijo ha sido trasladado, la profesora le viene exigiendo que devuelva dichos productos.					
23. TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DfE () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) o INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL			
 NOMBRES APELLIDOS: Maritza Cardona Velazco DNI: 00374257 CARGO: Vocal CIVIC		 NOMBRES APELLIDOS: D. Elizabeth Ramirez Aroche DNI: CARGO:			

ANEXO 02: CAPTURA DE PANTALLA CRONOGRAMA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

Signature Panel					
Tumbes 2	Tumbes 3	Zarumilla	Plazo de distribución por entrega(***)	Atención por entrega Regular, JEC y No Residentes	Período de Atención por entrega
1	1	1	Del 04 de Marzo al 12 de Marzo de 2021	25	Del 15 de Marzo al 16 de Abril de 2021
2	2	2	Del 07 de Abril al 15 de Abril de 2021	25	Del 19 de Abril al 28 de Mayo de 2021
3	3	3	Del 19 de Mayo al 27 de Mayo de 2021	25	Del 31 de Mayo al 02 de Julio de 2021
4	4	4	Del 22 de Junio al 01 de Julio de 2021	25	Del 05 de Julio al 20 de agosto del 2021
5	5	5	Del 11 de Agosto al 19 de Agosto de 2021	25	Del 23 de agosto al 24 de Setiembre de 2021
6	6	6	Del 15 de Setiembre al 23 de Setiembre de 2021	25	Del 27 de Setiembre al 05 de Noviembre de 2021

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Escritorio 23°C Soleado